

Manizales, 06 de octubre de 2015

Doctor

JUAN DAVID PELAEZ CASTRO.

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: INFORME EVALUACIÓN de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0184 de 2015 cuyo objeto es CONSULTORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA REALIZAR EL CALCULO DE LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.; PARA UNA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA O UNA MODIFICACION A LA ESTRUCTURA TARIFARIA ACTUAL Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE LA SSPD Y CRA, PARA EFECTUAR EL REPORTE DE INFORMACION Y REQUERIMIENTOS DETERMINADOS POR ESTOS ORGANISMOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.00) INCLUIDO IVA.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 25 de septiembre de 2015 a las 03:00 p.m., presentándose una (01) propuesta en tiempo y oportunidad por ECONTEC CONSULTORES por un valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$94.998.200) INCLUIDO IVA.

A continuación se procede con la evaluación de la propuesta presentada:

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	ECONTEC CONSULTORES LTDA
VERIFICACION DOCUMENTACION DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE EL REQUISITO

Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS E.S.P.	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en original y con fecha de expedición no superior a 30 días. Aplica para personas jurídicas.	SI
Acta de autorización para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, expedida por el órgano social competente cuando se requiera. Aplica para personas jurídicas.	N/A
Propuesta Económica	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual deberá acreditar experiencia CONSULTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en los códigos 80000000 Servicios de gestión Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, 80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 80101504 servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica, 80101600 Gerencia de Proyectos, 80101601 Estudios de Factibilidad o Selección de ideas de proyectos. Dicha inscripción deberá estar vigente el día programado para la audiencia de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación pública.	SI
RUT	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, o de cada uno de los consorciados en caso de consorcios o uniones	N/A

temporales.	
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, o de cada uno de los consorciados en caso de consorcios o uniones temporales.	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la razón social. Aplica para personas jurídicas.	SI
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la razón social. Aplica para personas jurídicas.	SI
Certificado de antecedentes penales del representante legal de la razón social, o de la persona natural	SI
Certificado de cumplimiento del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	SI
Hoja de vida en formato del DAFP (para personas naturales o jurídicas)	SI
El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI
HABILITADO EN LA VERIFICACION DE CARÁCTER JURIDICO	HABILITADO

1. VERIFICACION DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA

PROPONENTE	ECONTEC CONSULTORES LTDA
VERIFICACION DOCUMENTACION QUE ACREDITAN EXPERIENCIA	CUMPLE EL REQUISITO

<p>Acreditar mediante los certificados correspondientes que ha realizado consultorías de cálculo de costos y tarifas, en aplicación de la reglamentación emitida por la CRA, <u>como mínimo</u> en 4 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de AA. (Agua potable – vertimiento), con un número de suscriptores mayor o igual a 80.000, de las cuales dos deben tener características similares a EMPOCALDAS S.A. E.S.P., es decir que operen los sistemas de agua y alcantarillado en al menos 15 diferentes municipios de un departamento.</p> <p>En el caso de CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, la experiencia acreditada se verificará de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia podrá acreditarse por cada uno de los integrantes de la figura asociativa, sin que sea necesario que uno de sus integrantes tenga toda la experiencia, Pero si es indispensable que entre sus integrantes se cuente con la experiencia exigida.</p>	<p>SI.</p>
<p>HABILITADO (VERIFICACION CONDICIONES DE EXPERIENCIA)</p>	<p>SI</p>

<p>Acreditar mediante los certificados correspondientes que ha realizado consultorías de cálculo de costos y tarifas, en aplicación de la reglamentación emitida por la CRA, <u>como mínimo</u> en 4 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de AA. (Agua potable – vertimiento), con un número de suscriptores mayor o igual a 80.000, de las cuales dos deben tener características similares a EMPOCALDAS S.A. E.S.P., es decir que operen los sistemas de agua y alcantarillado en al menos 15 diferentes municipios de un departamento</p>						
contratante	OBJETO	fechas	cumple	Persona que acredita la experiencia	suscriptores	EMPRESA REGIONAL
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	CONSULTORIA PARA LA ASESORIA EN EL PROCESO DE ANALISIS DE LA RESOLUCION N°. 712, SIMULACION, EVALUACION DE IMPACTO, RECOMENDACIONES Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCION CRA-688 CON LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA RESOLUCION 712 DE 2015	1 AÑO Y 10 DIAS	SI	BEATRIZ ELENA SALAZAR R. LIDER II PROCESOS DE TARIFAS.	102.995	NO
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	CONSULTORIA EXPERTA EN TEMAS TARIFARIA Y DE ESTRUCTURACION FINANCIERA PARA ATENDER TRES TEMAS ESPECIFICOS: - ESTUDIO FINANCIERO ATUSA, ESTRUCTURACION DE MODELOS DE NEGOCIO PARA SANEAMIENTO Y ASESORIA NUEVO MARCO TARIFARIO	7 MESES	SI	MARTHA LUCIA INCAPIE LOPEZ. SECRETARIA GENERAL.	102.995	NO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO DE VALIDACION DE LA INFORMACION DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REPORTADAS A MODIFICAR Y REPORTAR ANTE EL SUI Y REALIZAR EL CIERRE DE INVERSIONES DE LA ACTUAL ESTRUCTURA TARIFARIA A LA LUZ DE LA	4.5 MESES	SI	DIEGO LIZ ARBELAEZ URREA		NO

	NORMATIVIDAD APLICABLE.					
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	APOYAR, VERIFICAR Y RECOMENDAR A CADA AREA DE LA EMPRESA EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMULARIOS REQUERIDOS POR LA CRA EN LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CAPITAL REGULADO (BCR) Y CERTIFICAR EL CARGUE DE LA INFORMACION A LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE.	02 MESES	SI	SANDRA MILENA NIETO. JEFE DEPTO COMERCIAL. (R)	85.714	SI
ACUAVALLE S.A. E.S.P.	CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PREPARACION Y APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA TARIFAS DEFINIDAS POR LA COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE – CRA – PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS OPERADOS POR ACUAVALLE S.A. E.S.P.	06 MESES	SI	JOSE		SI
ACUAVALLE S.A. E.S.P.	CALCULO DE LA TARIFA DE VENTA DE AGUA EN BLOQUE DE LA URBANIZACION ALFAGUARA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI Y LAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PTAR, EN EL MUNICIOIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA	02 MESES	SI			SI
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	DEFINIR Y ACOMPAÑAR A LA EMPRESA EN LA PRESENTACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS CAMBIOS A	01 MES	SI	SANDRA MILENA NIETO. JEFE DEPTO COMERCIAL. (R)	85.714	SI

	<p>REALIZAR AL MOVET PARA INCLUIR AL MUNICIPIO MARMATO COMO UN SISTEMA SERVIDO E INTEGRADO A EMPOCALDAS S.A E.S.P Y REALIZAR TALLERES CON LOS FUNCIONARIOS (COMITÉ DE TARIFAS) PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCION CRA 485 DE 2009 Y ESTUDIAR LA APLICABILIDAD PARA LA EMPRESA, ACTIVIDAD QUE CONSISTE EN REALIZAR TALLERES PARA DETERMINAR LA MATRIZ DOFA DE EMPOCALDASS.A E.S.P ANTE LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA.</p>					
<p>ACUAGYR S.A. E.S.P.</p>	<p>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A ACUAGYR PARA DEFINIR COMO SE DEBEN MODIFICAR LAS TARIFAS ACTUALES DE EL CONRATANTE DE TAL MANERA QUE SE LLEVEN AL VALOR META PREVISTO PARA EL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION QUE TENIA COMO FECHA LIMITE EL MES DE MAYO DE 2009</p>	<p>12 MESE S</p>	<p>SI</p>			<p>NO</p>
<p>ACUAGYR S.A. E.S.P.</p>	<p>PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PARA EVALUAR EL TRATAMIENTO QUE SE DEBE DAR A LAS INVERSIONES REALIZADAS Y/O QUE SE REALICEN EN EL FUTURO CON RECURSOS DEL ESTADO EN LA INFRAESTRUCTURA</p>	<p>02 MESE S</p>	<p>SI</p>			<p>NO</p>

	DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE GIRARDOT Y RICAURTE A TRAVES DE LA CUAL PRESTA EL SERVICIO LA EMPRESA ACUAGYR.					
--	---	--	--	--	--	--

**2. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO -
PROPUESTA ECONOMICA**

PROPONENTE	ECONTEC CONSULTORES LTDA
CUMPLE CON LO EXIGIDO PARA LA PROPUESTA ECONOMICA	SI
HABILITADO (VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO)	SI

3. VERIFICACION DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA

PROPONENTE	ECONTEC CONSULTORES LTDA
El proponente deberá presentar el enfoque y metodología detallada que utilizará en la ejecución del contrato y deberá anexar un cronograma suficientemente detallado de las diferentes actividades que se adelantarán para dar cumplimiento al objeto de los trabajos de la consultoría, especificando claramente las duraciones de cada una de ellas, según lo exigido en este pliego de condiciones y la regulación vigente	SI
HABILITADO (VERIFICACION PROPUESTA TECNICA)	SI

Como se indica en los pliegos de condiciones, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, el cumplimiento de los documentos de carácter técnico y la verificación de la propuesta económica, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos HABILITANTES para participar en el proceso de selección.

El proponente **ECONTEC CONSULTORES LTDA** resultó **HABILITADO** en la verificación de documentos de carácter jurídico, en la verificación de documentos de la propuesta técnica, en la verificación de la propuesta económica pero y en la verificación de las condiciones de experiencia, razón por la cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.

En consecuencia, el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda ADJUDICAR la Invitación Pública 0184 de 2015 cuyo objeto es CONSULTORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA REALIZAR EL CALCULO DE LAS TARIFAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.; PARA UNA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA O UNA MODIFICACION A LA ESTRUCTURA TARIFARIA ACTUAL Y ACOMPAÑAMIENTO ANTE LA SSPD Y CRA, PARA EFECTUAR EL REPORTE DE INFORMACION Y REQUERIMIENTOS DETERMINADOS POR ESTOS ORGANISMOS, a él proponente **ECONTEC CONSULTORES LTDA**, con NIT. N° 900.196.626-6, por un valor total de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$94.998.200) INCLUIDO IVA, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública la única propuesta presentada, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública hasta el 31 de diciembre de 2015.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)
EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.
Secretario General.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
RODRIGO LOAIZA GONZALEZ
Jefe Departamento Comercial.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.